

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N°223 -2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

Ica, 07 de octubre de 2021

VISTO:

La Carta S/N de fecha 05 de octubre de 2021, Memorándum N° 495-2021-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF, de fecha 06 de octubre de 2021, con sus antecedentes administrativos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019- 2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, el mismo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016, publicada en el Diario el Peruano del 07 de Octubre del 2016.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°108-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 09 de junio del 2021, en su artículo segundo se designa a partir del 01 de junio del 2021, al Abog. Jose Bobadilla Rezkalah, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS.EMAPICA S.A.

Que, mediante carta S/N de fecha 05 de octubre de 2021, el Abog. José Bobadilla Rezkalah, presenta su renuncia a la Jefatura de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A., solicitando se le exonere el plazo de 30 días que exige la Ley.

Que, mediante Memorándum N° 495-2021-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF, de fecha 06 de octubre del 2021, emitido por el Lic. Carlos Alberto Juárez Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A. comunica la renuncia del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la misma que es aceptada y solicita dar por concluida su designación, siendo su ultimo día de labores el 07 de octubre de 2021.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°327-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 16 de diciembre del 2020, se formalizó los acuerdos de gestión de personal adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS.EMAPICA S.A. en su Sesión Ordinaria N°009-2020, de fecha 23 de noviembre del 2020, entre ellos: "ARTICULO PRIMERO: (...) 1.14. punto c) Los cargos de confianza de segundo nivel, lo designa el Gerente General de la Empresa, poniendo en conocimiento de la Comisión de Dirección Transitoria".

En virtud de ello a fin de organizar el trabajo de la manera que resulte más conveniente a las necesidades institucionales, este despacho ha considerado oportuno dar por concluida la designación y relación laboral del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Abog. José Bobadilla Rezkalah y Encargar a partir de la fecha a la Abog. Elsa Clelia Sáenz Huachhuaco, identificada con DNI N° 09600105, como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.



...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 223 -2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

Con el Visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación del Abog. José Bobadilla Rezkalah, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, siendo su último día de labores el 07 de octubre de 2021, dándole las gracias por la labor desempeñada.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar a la Abog. Elsa Clelia Sáenz Huachhuaco, a partir de la fecha, con las funciones, atribuciones, responsabilidades y prerrogativas que el cargo conlleva como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A., correspondiéndole la remuneración al cargo que corresponde, mientras dure su encargatura.

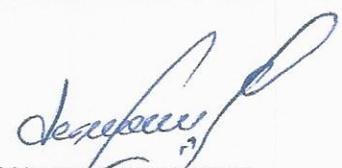
ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Abog. José Bobadilla Rezkalah, realice la entrega de cargo, conforme al procedimiento y plazos establecidos en la Directiva N° 05-2020-EPS EMAPICA S.A./GG denominada "Disposiciones que Regulan el Procedimiento para la Entrega de Cargo Aplicables al Personal de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento – EPS EMAPICA S.A.

ARTICULO CUARTO. Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTICULO QUINTO.- Disponer a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO SEXTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al Abog. José Bobadilla Rezkalah, a la Abog. Elsa Clelia Sáenz Huachhuaco, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, la Oficina de Recursos Humanos y demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHIVASE



D^o. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

